



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE 4°, 5° y 6° GRADO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN LOS “TALLERES DE NIVELACIÓN MATEMÁTICA Y DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS (PROMATE)” BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y asesores, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes, a las y los asesores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – DEL OBJETIVO: contribuir a la enseñanza de las matemáticas y el desarrollo del razonamiento lógico-matemático en estudiantes de educación básica, a través de dos talleres diseñados para abordar distintas necesidades:

- Taller de nivelación matemática: coadyuvar en la enseñanza de las matemáticas a estudiantes de educación básica (de 4° de primaria a 3° de secundaria), a través de asesorías de regularización para disminuir el vacío que se ha generado en los aprendizajes de educación básica.
- Taller de resolución de problemas matemáticos: desarrollar habilidades del razonamiento (pensamiento) lógico matemático en estudiantes de educación primaria y secundaria, a través de la metodología de resolución de problemas matemáticos, que permita posicionarlos como estudiantes sobresalientes, propiciando una mejora en su razonamiento crítico-lógico-analítico y en su autopercepción académica a fin de empoderarlos para que sean capaces de construir su propio conocimiento e incidir en la formación académica de otras niñas y niños jaliscienses.

SEGUNDA. – DE LOS PARTICIPANTES: podrán participar los estudiantes de 4°, 5° y 6° grado de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2025-2026.

TERCERA. - DE LA MODALIDAD: individual en línea.

CUARTA. - DE LA OFERTA: consta de dos talleres distintos, cada uno con sus respectivas actividades, para los cuales se tendrá un cupo máximo de 1,000 estudiantes:

- **Taller de nivelación matemática:** dirigido a estudiantes interesados en reforzar los aprendizajes de matemáticas adquiridos en el ciclo escolar anterior.
- **Taller de resolución de problemas matemáticos:** dirigido a estudiantes interesados en mejorar sus habilidades para resolver problemas matemáticos lo que a su vez desarrolla el pensamiento lógico-matemático como apoyo a diversos concursos de matemáticas tales como LIMATEJ (Liga de Matemáticas del Estado de Jalisco).

QUINTA. - DE LA DINÁMICA DE LOS TALLERES: Los talleres se ofertarán en la modalidad en línea, a través de dos sesiones virtuales de 90 minutos a la semana en horarios matutinos y vespertinos, además de actividades asincrónicas equivalentes a seis horas de trabajo. Los talleres se desarrollarán a través de las plataformas Google Meet® (para la sesión sincrónica) y Google Classroom® para subir materiales.

Para conformación de grupos en los distintos niveles que conforman los talleres estará sujeto a que se cuente con un mínimo de 15 estudiantes inscritos para cada nivel. La asignación de horarios se realizará considerando la disponibilidad de asesores de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

SEXTA. - DE LOS NIVELES:

Taller de nivelación matemática

Nivel educativo	Nivel taller
Primaria	N1
	N2
	N3
Secundaria	N4
	N5
	N6

Taller de resolución de problemas matemáticos

Nivel educativo	Nivel taller
Primaria	A1
	A2
	A3
	A4
Secundaria	B1
	B2
	B3
	B4

SÉPTIMA. - DEL REGISTRO: se realizará en línea a través del enlace: <https://tinyurl.com/RegistroPROMATE2025B>; siendo la fecha límite para ello, el **viernes 26 de septiembre de 2025** o hasta llegar al número máximo de estudiantes inscritos que se describe en la base CUARTA.



Al registrarse, el aspirante recibirá una copia de sus respuestas al formulario en el correo electrónico con el que realizó su registro. Este correo funcionará como comprobante de registro.

Es importante que el estudiante y/o su madre, padre o tutor ingrese al grupo de Telegram®, ya que será el medio principal de comunicación: <https://t.me/TalleresPROMATE2025B>

OCTAVA. - DE LOS REQUERIMIENTOS: es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Asimismo, al inscribirse adquieren el compromiso de dedicar seis horas semanales a las actividades específicas del taller, además de dos sesiones sincrónicas en línea a la semana con una duración de 90 minutos cada una.

NOVENA. - DE LA SELECCIÓN: el lunes 29 de septiembre de 2025 se aplicará un examen de diagnóstico en línea a los estudiantes registrados a estos talleres, aplicándose a las 11:00 am y a las 6:00 pm. Este examen definirá el nivel de cada estudiante.

Las instrucciones para la aplicación del examen diagnóstico serán enviadas en el grupo de Telegram® mencionado en la base SÉPTIMA de la presente Convocatoria a más tardar el viernes 26 de septiembre de 2025.

DÉCIMA. - DEL TALLER: los participantes contarán con el material necesario para el taller, asesores capacitados, así como la oportunidad de participar en programas y concursos relacionados con las matemáticas organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. **Los talleres no tienen costo para los participantes.**

Las instrucciones para ingresar a los talleres y el cronograma con los horarios específicos de cada nivel serán publicadas en el grupo de Telegram® mencionado en la base SÉPTIMA, a más tardar el miércoles 1 de octubre de 2025.

Los talleres iniciarán el lunes 6 de octubre de 2025 y finalizarán el viernes 28 de noviembre de 2025. A todos los participantes que cumplan con el 75% de asistencia y participación se les otorgará constancia de participación.

DÉCIMA PRIMERA. - DEL COMITÉ ORGANIZADOR: cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador. El cual estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;

- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación de SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento).

Para cualquier duda o aclaración respecto del contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA SEGUNDA. - AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/.](https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/)

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA TERCERA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA CUARTA. – VIGENCIA: la presente convocatoria estará vigente desde su publicación y hasta el lunes 26 de septiembre de 2025.

DÉCIMA QUINTA. – QUEJAS Y DENUNCIAS: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos establecidos en la presente convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre de 2025.

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO